



Acta Nº 041/2018

Resolución 433/2018

Las Piedras, 01 de Noviembre de 2018.-

Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de cuatro baños químicos, para el Festival de la Escuela Nº 226, que se realizará el 16/11/18 en el Anfiteatro del Parque Artigas. La contratación se realizará en la Empresa Basani, Rut 216390270015, por el Fondo Incentivo del petiodo 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

Due la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

Due se incluirá en el proyecto N° 1.1 Cultural, Social, Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto para el arrendamiento de un Baños químicos por un monto de \$ 7.320 (siete mil trecientos veinte pesos uruguayos), para el Festival de la Escuela Nº 226, que se desarrollará el 16/11/18 en el Anfiteatro del Parque Artigas, a la empresa Basani, Rut 216390270015, por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: thus h

Concejal: And Sciba So

Concejal:

GUSTAIL GONZALEZ